

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad" "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº

389-24

0 3 1111 2024

Salta, Expediente N° 12.272/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Noelia Marisel OJEDA PONCE, L. U. Nº 619.777 y Daiana Casandra PONCE, L. U. Nº 614.538, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: "ESTUDIO COMPARATIVO: EVALUACION DE LA OFERTA Y CALIDAD ALIMENTARIA DE ENTORNOS ESCOLARES, EL HOGAR Y ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS DE 6º Y 7º GRADO QUE ASISTEN A LA ESCUELA CAMINO DEL INCA Y ESCUELA ROBERTO NARZ EN EL PÈRÍODO 2024" y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Laura, PEREZ, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora del trabajo de investigación de las Srtas. OJEDA PONCE y PONCE.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 13 de Junio de 2024 y con la presencia de las alumnas aconsejan dar por aprobado el proyecto con sugerencias que deberán ser contempladas en la presentación del informe final de tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ayen

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: "ESTUDIO COMPARATIVO: EVALUACION DE LA OFERTA Y CALIDAD ALIMENTARIA DE ENTORNOS ESCOLARES, EL HOGAR Y ESTADO NUTRICIONAL DE LOS ALUMNOS



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratitud de la Universidad" "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

389-24

0 3 JUL 2024

Expediente Nº 12.272/24

DE 6° Y 7° GRADO QUE ASISTEN A LA ESCUELA CAMINO DEL INCA Y ESCUELA ROBERTO NARZ EN EL PÈRÍODO 2024" presentado por las Srtas. Noelia Marisel OJEDA PONCE, L. U. Nº 619.777 y Daiana Casandra PONCE, L. U. Nº 614.538, alumnas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Tener por designado como Directora para guiar el trabajo de investigación de las alumnas mencionadas en el Artículo anterior, a la Lic. Laura Viviana PEREZ.

ARTICULO 3º: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. PEREZ, Laura Viviana

(Directora)

Lic. ARIAS, Julia Silvia Natalia

Lic. MARTINEZ BUSTOS. Marcela Beatriz

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. FIGUEROA APAZA, Natalia Roxana

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 13/06/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora, alumnas OJEDA PONCE y PONCE. Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO Secretaria de Postgrado Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTA

Decano

Facultad de Clencias de la Salud - UNSa